



Senadores convocarán a expertos para que presenten propuestas para reemplazar órgano clave



■ En el marco de la votación de indicaciones a la reforma al SEIA, la comisión de Medio Ambiente recibirá sugerencias para definir la fórmula que sustituya la Comisión de Evaluación Ambiental.

POR KAREN PEÑA C.

Continúa la votación de las indicaciones a la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en la comisión de Medio Ambiente del Senado. Y ya se alista un paso clave tras la semana distrital: la definición en torno a los tópicos más complejos de la iniciativa que se han dejado para el final con miras a despachar primero todo lo que tiene acuerdo.

Una de las materias aún en debate es lo que se refiere al organismo evaluador de los proyectos. Tras la solicitud pública de la senadora Isabel Allende, la comisión acordó este lunes convocar un panel de expertos para que presente propuestas a la instancia sobre cuál sería el órgano que podría reemplazar las actuales Comisiones de Evaluación Ambiental (Coeva).

Allende planteó que sería muy adecuado tener un panel de expertos acotado y que tanto cada miembro de la comisión como el Ejecutivo presente un nombre: "Creo que vale la pena detenerse -no más de dos semanas como máximo-, pero que nos ayuden a encontrar la mejor solución pensando que no queremos equivocarnos en este sentido porque es bien importante".

La ministra del Medio Ambiente,

Maisa Rojas, recordó que en la propuesta original incluyeron reemplazar las Coeva por una decisión que tomara el director regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). "Habían durante las audiencias muchas dudas con respecto a esta opción. No incluimos una indicación para cambiar esto, pero entendemos que es algo que no está correctamente resuelto. Si a los senadores les parece bien, podría permitimos quizás llegar con la ayuda de un par de expertos a una propuesta que nos pueda ayudar a resolver este que, tal como decía la senadora, es un tema bien central de este proyecto", sostuvo.

Considerando que este martes no sesionará la comisión debido a las acusaciones constitucionales que se discuten en el Congreso, y además la próxima semana es distrital, es el momento adecuado para este trabajo. Se acordó que el 31 de octubre el comité de expertos debe entregar la o las propuesta(s) en caso de llegar a consenso, lo que implica que esta instancia debería estar convocada esta semana.

Y, aunque la oposición se inclinó por ampliar este trabajo a los recursos de reclamación, se definió que sólo se abordaría el reemplazo de las Coeva.

En la sesión, entre los ajuste aprobados, estuvo una indicación del

Ejecutivo respecto a cómo administra el SEA al SEIA.

Si bien el Gobierno busca asegurarse que las observaciones de los servicios que participan en la evaluación sean de su competencia, pertinentes y estén debidamente fundadas, el presidente de la comisión, Sergio Gahona, buscó agregar un cuarto criterio.

Según expresó, la indicación es adecuada para que la rectoría del órgano sea efectiva, pero falta que estas decisiones sean proporcionales: "Muchas veces los servicios hacen observaciones por situaciones minúsculas que tienen un procedimiento mayúsculo", dijo.

El jefe de la Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Aylwin, reconoció que les preocupa el incorporar un criterio adicional como el de proporcionalidad, porque "sería excesivamente discrecional de parte del servicio y de las direcciones regionales del servicio cómo hace uso de esta herramienta para discernir la proporcionalidad de una observación". "Si una observación es notoriamente desproporcionada, requiere información excesiva por parte del titular, el servicio podrá utilizar los criterios que estamos determinando", dijo.

Uno de los pendientes es la propuesta de crear el Consejo de Reclamación Ambiental que resolvería las controversias sobre los proyectos evaluados en el SEIA. Esto, tras el consenso de eliminar el Comité de Ministros.